



PROTOCOLO DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES INTERINSTITUCIONAL DE INCENDIOS FORESTALES (CROIIF)

Introducción:

El CROIIF representa los intereses de **todas** las instituciones involucradas en la respuesta de incendios forestales e implementan los protocolos que todas las instituciones han aprobado y determinan que representan sus intereses. La institución de ICF puede ser seleccionada como anfitriona, pero el objetivo es representar los intereses de todas las instituciones involucradas. El CROIIF funcionara bajo este objetivo siguiendo los protocolos interinstitucionales. Las otras instituciones pueden proporcionar uno o más empleados al CROIIF para asistir durante la temporada de incendios.

Un Incendio forestal incluye incendio no estructural, que quema vegetación, se incluye quema de zacateras.

Propósito del Protocolo:

- Identificar procedimientos operativos del CROIIF, Definir e identificar la relación, autoridades y responsabilidades de las Agencias interesadas en el manejo de incendios.
- Consensuar una estructura que permita una mejor operatividad del CROIIF.
- Implementar un procedimiento de colecta, validación y análisis de los incendios forestales ocurridos mediante la plataforma interinstitucional del CROIIF

Contenido:

1. Declaración de la misión
2. Objetivos y responsabilidades
3. Administración y Organización
4. Procedimientos de operación
5. Mantener y actualizar el sitio web del CROIIF
6. Referencias a: formas estándar, directorio
7. Procedimientos de la actualización de los protocolos

Anexo 1: Ejemplos de procedimientos de respuesta de un Centro de Operaciones Interinstitucional de Incendios Forestales a un incendio.

Anexo 2: Notificaciones, directorio de Enlaces del CROIIF.

Anexo 3: Recursos para la respuesta a incendios forestales

Anexo 4: Reporte de incendio forestal.

Anexo 5: Niveles de Respuesta Predeterminados

Anexo 6: Diagrama Protocolo.

1. Declaración de la misión:

El CROIIF es el centro interinstitucional para la planificar, coordinar la movilización de recursos a incendios forestales en la Región Forestal de Occidente y sus alrededores. El CROIIF también recopila datos para las estadísticas de los incendios forestales ocurridos en la zona geográfica. Dicho centro es un equipo interinstitucional que maneja las solicitudes de brigadas, equipo y personal de supervisión. Ejecutamos



nuestra misión usando el concepto del recurso más cercano y disponible para la extinción, control y liquidación de incendios forestales y el seguimiento a los recursos en una manera segura y eficaz.

2. Objetivos y Responsabilidades:

- Mantener actualizado el inventario a diario de recursos por institución y ubicación.
- Monitoreo y verificación de reportes de incendio forestales.
- Análisis, coordinación y priorización de la movilización de recursos contra incendios forestales.
- Recopilación de datos de todos los incendios en la zona geográfica.
- Actualización del estado de los recursos y el mapa del área de coordinación.

Flujo de información del CROIF

Se han identificado dos niveles de flujo de información del CROIF:

- Nivel 1: Dirección, en este nivel se incluye:
 - Información institucional del CROIF.
 - Prevención de Incendios Forestales
 - Información Pública.
 - Detección y monitoreo de incendios: comunicación y contacto con Torreros y Centro Nacional de Emergencia 911.
- Nivel 2: Operativo, en este nivel se establece la coordinación, comunicación y funciones de respuesta a incendios forestales, con:
 - COIF 1 Santa Rosa
 - COIF 2 Santa Rita
 - COIF 3 Gracias
 - COIF 4 Zona Sur de Lempira
 - COIF 5 Ocotepeque

Para mayor información respecto a la descripción de los niveles referirse al anexo.

3. Administración y Organización. Incluye los siguientes elementos:

a) Ubicación: El CROIF estará ubicado en el término del municipio de Santa Rosa de Copan actualmente en las oficinas regionales del ICF, esta ubicación permite el acceso rápido para el personal, es suficientemente grande como para manejar incendios múltiples y personal adicional si es necesario.

b) Administración y Responsabilidades de las instituciones:
ICF: Esta proporcionando el gerente y auxiliar del CROIF, pero estas personas representan los intereses de todos los involucrado, cada institución proporcionara un enlace (Enlace de turno) que apoyara los turnos del CROIF durante la temporada de incendios.

c) Organización y dotación de personal incluyendo horas de operación, identificación de cual personal van a trabajar durante la temporada del año y cuáles van a trabajar todo del año. **pendiente:** ¿Cuáles posiciones se deben tener durante todo el año y cuáles serán solo en la temporada? ¿Contacto disponible para llamadas después de horas de emergencias?



Los turnos se realizarán de 8 horas con horario de oficina (8:00 am – 4:00 pm), se refiere al cuadro del rol de guardia de Enlace de Turnos del CROIF.

Marzo de 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			17 ICF	18 COPECO	19 BOMBEROS	20 FFAA
21 UPNFM	22 ICF	23 COPECO	24 BOMBEROS	25 MUNICIPALIDAD	26 FFAA	27 BOMBEROS
28 ICF	29 UPNFM	30 MUNICIPALIDAD	31 COPECO			

Abril de 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 ICF	2 COPECO	3 BOMBEROS
4 UPNFM	5 ICF	6 COPECO	7 BOMBEROS	8 MUNICIPALIDAD	9 FFAA	10 BOMBEROS
11 ICF	12 UPNFM	13 MUNICIPALIDAD	14 COPECO	15 ICF	16 UPNFM	17 ICF
18 UPNFM	19 ICF	20 COPECO	21 BOMBEROS	22 MUNICIPALIDAD	23 FFAA	24 BOMBEROS
25 ICF	26 UPNFM	27 MUNICIPALIDAD	28 COPECO	29 ICF	30 UPNFM	

Mayo 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 COPECO
2 ICF	3 UPNFM	4 MUNICIPALIDAD	5 COPECO	6 ICF	7 UPNFM	8 ICF
9 UPNFM	10 ICF	11 COPECO	12 BOMBEROS	13 MUNICIPALIDAD	14 FFAA	15 BOMBEROS
16 ICF	17 UPNFM	18 MUNICIPALIDAD	19 COPECO	20 ICF	21 UPNFM	22 ICF
23 UPNFM	24 ICF	25 COPECO	26 BOMBEROS	27 MUNICIPALIDAD	28 FFAA	29 BOMBEROS
30 ICF	31 ICF					



4. Procedimientos de operación:

Cabe mencionar que el procedimiento descrito a continuación hace referencia al CROIIF ubicado en Santa Rosa de Copán, cada COIIF Departamental adicional deberá de adherirse y aplicarlo en la medida de sus posibilidades logísticas, técnicas y materiales e informar al CROIIF para mantener actualizada la situación y estadística de incendios forestales y de zacateras.

Este Protocolo del CROIIF se liga y complementa en terreno con el Protocolo General de Atención a Incendios Forestales y de Zacateras.

A. Mantener el inventario de recursos por institución, ubicación y disponibilidad.

Registrar electrónicamente el inventario de recursos entre agencias. Se deberá reportar cualquier cambio en las cuadrillas (disponibilidad de personal o recursos logísticos), esto indicaría si los recursos están disponibles ese día o si están en guardia para ser llamados cuando sea necesario. (COPECO proporcionará una lista de los CODELES formados para dar respuesta y ofrecer la ubicación de los incendios forestales y los puntos de contacto).

B. Ubicar los incendios y recursos diariamente en el mapa magnético de la zona.

Usar un mapa magnético para el CROIIF con imanes para indicar incendios activos y otros imanes para rastrear en el mapa los recursos de cada agencia involucrada. Una pizarra del estado de los recursos acompañaría el mapa en el CROIIF para mostrar la disponibilidad diaria, la dotación de personal y rastrear la ubicación y el estado de los equipos. El mapa magnético y la pizarra de recursos asisten al CROIIF en la ubicación de los recursos más cercanos (el tiempo de respuesta es más rápido) para responder a los incendios, definir la responsabilidad y mejorar la eficiencia, y aprovechar las oportunidades críticas para mantener los incendios pequeños en tamaño y de duración corta. El mapa también permite que los cooperantes y administradores de las instituciones o agencias visitando el CROIIF tengan un panorama visual de la ubicación y el número de incendios activos, así como la distribución de los recursos disponibles en ese momento.

(Considerar un mapa electrónico en el futuro también, puede compartirlo en una página web)

C. Recopilar los datos oficiales y formularios estandarizados de incendios forestales.

Los datos son obtenidos de cada incidente y retroalimentado por cada una de las instituciones. El formulario estandarizado 'Reporte de control de incendio forestal (RIF)' (anexo 4) es remitido y utilizado en el CROIIF para la recopilación de datos, estado de incidentes y seguimiento de los recursos.

- Actualizar e incorporar información al formato del reporte de incendio forestal estandarizado en el CROIIF de cada informe recibido y actualizado a medida que se proporcione más información.
- Manejar una bitácora general y registro electrónico para cada incidente para la documentación de todas las llamadas, información y acciones que suceden diariamente en el CROIIF.
- Designar un área segura para archivar información de los incendios e informes requeridos legalmente, en caso de que se necesite información para asuntos legales relativos a determinado incendio.

D. Procedimientos de respuesta y notificaciones (ver Anexo 1 para más detalles)

- Diariamente el CROIIF mantiene informado al Enlace del CROIIF y este a su vez al comandante del incidente de los recursos disponibles y los que se han desplegado al incendio.



- El CROIIF recibe notificación en el momento que se tenga conocimiento del incendio por el público en general o por los Enlaces del CROIIF (por llamada telefónica, por detección de cuadrillas, cámaras y las torres de vigilancia).
- El CROIIF despacha los recursos necesarios disponibles y más próximos al incendio.
- El CROIIF notifica a la lista de Enlaces del CROIIF de cada institución con información del incendio: donde está, tamaño, quien está respondiendo, si es necesario más recursos, etc.
- El comandante del incidente notifica al Enlace del CROIIF o al CROIIF, la necesidad de incrementar los recursos para controlar y liquidar el incendio.
- Notificaciones y los medios de comunicación. Se aplicará el procedimiento acordado en el CROIIF para dar información a la prensa y el público, la información a compartir será la información oficial que será generada y procesada en el CROIIF con información de los formatos del RIF recibidos de campo.
- El Comandante del Incendio informará al CROIIF cuando el incendio este liquidado y se proceda a la desmovilización del incendio, además de informar la disponibilidad de la cuadrilla si así aplica para mantener la disponibilidad del recurso.

E. Procedimientos de asignación de prioridades.

Cuando hay demandas concurrentes y la necesidad de recursos en múltiples incendios supera los recursos disponibles de cierta área, la priorización se determinará base lo siguiente:

1. La Vida humana
ARTÍCULO 61.- La Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad.
2. Propiedad: Vivienda, Infraestructura Pública y Privada
3. Recursos Naturales.

El Gerente del CROIIF establecerá la prioridad, de la información previamente obtenida de las zonas y los incidentes que están ocurriendo (mapa e informes). Los Coordinadores del Áreas afectados y CONAPROFOR deben estar informados cuando hay demandas concurrentes y tener la opción de participar en determinar las prioridades.

6. Referencias, formatos estandarizados:

CROIIF trabajara en un directorio telefónico de los encargados de los CROIIF de despacho institucionales. (Anexo 2).

7. Procedimientos de la actualización de los protocolos

Los actores principales de cada agencia que integran la Comisión Forestal de la Región Forestal de Occidente se reunirán después de la temporada de incendios cada año para revisar y evaluar el trabajo del CROIIF y las operaciones, revisar y actualizar los protocolos que se utilizarán la siguiente temporada de incendios.



Anexo. Descripción del flujo de información del CROIIF Occidente

Se han identificado dos niveles de flujo de información del CROIIF:

Nivel 1: Dirección, en este nivel se incluye:



- Información institucional del CROIIF. Referido al Anexo 1
- Prevención de Incendios Forestales:
 - Las actividades de prevención constituyen un pilar fundamental en la protección forestal, estas están orientadas a crear conciencia y participación social; siendo que, la mayor parte de los incendios forestales son provocados producto de actividades antropogénicas.
 - Se propone:
 - Elaborar un programa de concienciación y divulgación con el apoyo de las Universidades presentes en la Región a ser ejecutado por las municipalidades con mayor incidencia de incendios forestales y que el mismo se implementado por medio de jóvenes y organizaciones comunitarias.
 - Crear capacidades necesarias para la prevención y combate de los incendios a través del adiestramiento de los combatientes forestales, como la capacitación a líderes comunitarios.
 - Se debe asignar un enlace del CROIIF y cada COIIF para el tema de prevención que trabaje de forma coordinada con las universidades, las actividades de prevención cultural.
 - Cada COIIF debe realizar las actividades de prevención cultural en los municipios en los cuales tienen influencia, desde el nivel comunitario a través de los patronatos, Juntas de Agua, Cuadrillas comunitarias conformadas, capacitadas y equipadas, Iglesias y Alcaldes Auxiliares; con técnicos de UMA, ONG, Comanejadores de Áreas Protegidas y otras instituciones que realizar actividades de prevención.



- **Información Pública.**
 - El objetivo es trasladar información objetiva y confiable al público sobre las actividades de prevención en la temporada de invierno, la cual puede hacerse de manera mensual y en la temporada de verano se puede hacer de manera semanal sobre los incendios reportados y combatidos por departamento, y en forma general.
 - Fomentar a través de los medios de comunicación (radiales, televisivos y escritos) que previo a la temporada crítica de incendios forestales realicen transmisiones de concientización con la inclusión de jóvenes.
 - Promover la realización de actividades de divulgación con aliados estratégicos.
 - Apoyar en la difusión de la información ante la población de manera responsable.
 - Definir las temáticas y contenidos que deberían tener los spots radiales y televisivos de cada campaña y consigo mismo elaborar Spot radiales base
 - En la temporada de verano el Gerente del CROIIF genera semanalmente una hoja resumida de información de todos los incendios reportados y combatidos por departamento, incluyendo la información siguiente:
 - Cantidad de incendios reportados y combatidos,
 - Hectáreas afectadas,
 - Total, de combatientes involucrados, desglosado por institución
 - Otra información relevante.

- **Detección y monitoreo de incendios: comunicación y contacto con Torreros y Centro Nacional de Emergencia 911.**
 - El Gerente del CROIIF recepciona el aviso de detección de humos de todos los incendios de la Región Forestal, con la colaboración del 911, línea 116, llamadas telefónicas, torreros y WhatsApp, como un filtro inicial, antes de mandarla al nivel 2 u Operativo que corresponda de acuerdo a la ubicación del incendio.

- **Nivel 2: Operativo, en este nivel se establece la coordinación, comunicación y funciones de respuesta a incendios forestales, con:**
 - COIIF 1 Santa Rosa
 - COIIF 2 Santa Rita
 - COIIF 3 Gracias
 - COIIF 4 Zona Sur de Lempira
 - COIIF 5 Ocotepeque

Traslado de Información al nivel COIIF para la aplicación de los protocolos de primera respuesta a los incendios en cada zona.

Este nivel colecta la siguiente información de cada incendio combatido:

1. Hora de aviso de recepción del aviso de incendio.
2. Hora de salida de los recursos de la sede.
3. Hora de llegada al incendio.
4. Nombre del comandante de incidente.
5. Hora de contención del incendio.
6. Hora de liquidación del incendio.
7. Numero de combatientes que participaron.



8. Cuadrillas comunitarias totales o parciales que participaron en el incendio.
9. Tipo de combustible/bosque afectado y área quemada, hectáreas.
10. Hora de regreso a la sede.

Luego se hace solicitud al Comandante del Incidente para que envíe el RIF al COIIF, y luego éste al CROIIF en Santa Rosa.

COIIF 1: SRC

COIIF SANTA ROSA
Región Forestal ICF,
Coordinador
Bomberos
FFAA
COPECO
UMAs
Cuadrillas Municipales y
comunitarias
Gobernador
Ministerio Público
Mancomunidades

COIIF 2: SRI

COIIF SANTA RITA
Oficina Local ICF,
Coordinador
Bomberos
UMAs
Cuadrillas Municipales y
comunitarias
Oficial de Ministerio
público
Mancomunidades

COIIF 3: GRA

COIIF GRACIAS
Oficina Local ICF,
Coordinador
Bomberos
FFAA
COPECO
UMAs
Cuadrillas Municipales y
comunitarias
Gobernador
Mancomunidades
Ministerio Público

COIIF 4: CAND

**COIIF ZONA SUR DE
LEMPIRA**
Oficina Local ICF,
Coordinador
UMAs
Cuadrillas Municipales y
comunitarias
Mancomunidades
Cooperativa Agroforestal
Erandique Limitada
(COPRAFEL)

COIIF 5: OCO

Oficina Local ICF,
Coordinador
Bomberos
FFAA
COPECO
UMAs
Cuadrillas Municipales y
comunitarias
Gobernador
Mancomunidades
Ministerio Público



Anexo 1: Procedimientos de respuesta del Centro de Operaciones Interinstitucional de Incendios Forestales a un incendio, incluyendo notificaciones:

- a) Mapa jurisdiccional y los protocolos generales en la respuesta inicial de incendios forestales en la región Forestal se utilizarán como referencia para los procedimientos de respuesta en escena (en sitio).
- b) Enlaces del CROIF notificarán al CROIF si existen cambios de ubicación de los recursos o de disponibilidad.
- c) El CROIF recibe notificación en el momento que se tenga conocimiento del incendio por el público en general o por los Enlaces del CROIF (por llamada telefónica, por detección de cuadrillas, cámaras y las torres de vigilancia).
- d) El CROIF asigna el número del incidente.
- e) El CROIF notificará al Enlace del CROIF de la agencia más cercana o disponible y esta despachará sus propios recursos y le comunicará al CROIF de todas las acciones de respuesta realizadas, incluyendo aquellas de movilización y desmovilización de un incendio.
- f) El CROIF notifica a la lista de Enlaces del CROIF de cada institución con información del incendio: número del incendio, donde está, tamaño, quien está respondiendo, si es necesario más recursos, etc. (por mensaje de WhatsApp del Anexo 2. Lista de enlaces del CROIF).
- g) El CROIF tendrá un número telefónico disponible para que el público reporte los incendios forestales y el mismo se dará a conocer a los medios de comunicación. Actualmente 116, posteriormente 911.
- h) El recurso que llega primero nombrará un **Comandante del Incidente**.
- i) El comandante del incidente notifica al Enlace de CROIF y este a su vez CROIF, la información inicial del RIF, la necesidad de incrementar los recursos para controlar y liquidar el incendio y no harán peticiones directas a otras agencias vecinas. La solicitud identificará cuántos recursos adicionales se solicitan para combatir el incendio y en tanto sea posible se debe predecir con anticipación esos recursos adicionales que se necesiten.
- j) Cuando el CROIF reciba una solicitud de apoyo utilizará el concepto de uso de los recursos más cercanos y confirmará la disponibilidad del recurso con el Enlace del CROIF de la agencia involucrada, mantendrá informado al Enlace del CROIF y este a su vez al Comandante del incendio de los recursos de respuesta y el tiempo estimado de llegada.
- k) El CROIF por mensaje de WhatsApp notifica a Enlaces del CROIF el recurso adicional que está respondiendo y otros cambios que ocurran.
- l) Todos los Enlaces del CROIF mantendrán actualizado al CROIF sobre la situación de los incendios y los cambios que ocurran.
- m) Una vez liquidado el incendio los comandantes de incidente notifican a los Enlaces del CROIF el RIF y este a su vez lo proporcionará al CROIF para integrarlo al reporte estadístico (acumulado diario).
- n) En caso de que no se liquide el incendio el Enlace del CROIF notificará de esto y la hora de retiro de la cuadrilla del sitio.



Anexo 2: Lista de Enlaces del CROIIF.

Notificaciones, Enlaces del CROIIF (contacto de cada institución para incluir en el mensaje de WhatsApp cuando hay un incendio, notificaciones requeridos adicionales, incluir contactos de los COIIF Departamentales, etc.)

INSTITUCIÓN	NOMBRE	TELÉFONO
Cuerpo de Bomberos		
COPECO		
MAPANCE		
Fuerzas Armadas		
Municipalidades		
UPNFM		
Técnicos de campo		



Anexo 3: Recursos para la respuesta a incendios forestales:

Ver cuadro más actualizado que tiene el CROIIF. Agencias que tiene cuadrillas:

Bomberos (# personas), FFAA (# personas: # cuadrillas), Municipalidad (# personas), ICF (# personas: # cuadrillas), COPECO (# personas: # cuadrillas), UNPFM (# personas), MAPANCE (# personas), Cuadrillas Comunitarias (# personas).

Anexo 4: Reporte de control de incendio forestal

Formato Microsoft Excel RIF actualizando en febrero 2021

Anexo 5: Niveles de Respuesta Predeterminados

- a) Uno de los objetivos de los niveles de respuesta es movilizar recursos temprano. Una ventaja de una respuesta predeterminada es movilizar recursos inmediatamente que se reciba la información de un incendio. Así que, si se necesitan varias cuadrillas, estas pueden llegar a la escena del incendio muy rápido antes de que aumente de tamaño.
- b) Para complementar el mapa magnético jurisdiccional, se necesita un mapa de la zona de respuesta. Este mapa indica las zonas de mayor o menor peligro, y se usa para determinar cuántos recursos responderán a los incendios en una zona específica. Por ejemplo, La Tigra puede tener áreas de respuesta diferenciadas dentro del parque, lo mismo puede ocurrir con una cuenca.
- c) Se necesita una pizarra para mostrar el nivel de respuesta necesario para cada área numerada en el mapa, es decir cuántos recursos se necesitan enviar a cada área de respuesta dependiendo de que su índice de peligro sea bajo, moderado y alto. El nivel de respuesta se determina, por ejemplo, usando la temperatura y humedad relativa. (Por ejemplo, si se inicia un incendio en área de respuesta 3, se puede hacer referencia a una temperatura alta y una humedad relativa mínima prevista para ese día, para ver si la respuesta será una respuesta baja, moderada o alta. Respuesta baja podría ser el envío de 1 cuadrilla, moderada 2-4 y alta 5-6 cuadrillas, por ejemplo).

Bajo	Moderado	Alto
T 0 - 24 C	T 25 – 30.9 C	T 31 C -
1 cuadrillas	2- 4 cuadrillas	5-6 cuadrillas

- d) El comandante o el Coordinador General de Área pueden aceptar cancelar o modificar la respuesta y pueden hacer solicitudes al COIIF, el cual puede responder a las mismas.
- e) El comandante o el Coordinador General de Área pueden también pedir recursos adicionales de respuesta si se necesitan más recursos a los establecidos en la respuesta predeterminada.
- f) Las agencias interesadas en el manejo de incendios pueden utilizar la temperatura, humedad relativa u otros factores como una guía para determinar el nivel de respuesta de cada día (bajo, moderado, alto) pero pueden elevarlo o disminuirlo dependiendo de las situaciones específicas que se presenten en ese día.



Anexo 6: Diagrama del Protocolo CROIF.

Diagrama Protocolo Centro Regional de Operaciones Interinstitucional de Incendios Forestales (CROIF)

Diario: Enlaces del CROIF, notifican al CROIF si existen cambios de ubicación de recursos o de disponibilidad

